

ACTA

REUNIÓN PREPARATORIA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

En la Parroquia de Pifo, del cantón Quito, provincia de Pichincha, a los 24 días del mes de marzo del año dos mil veintidos, siendo las 18h00, se instala la sesión del Gobierno Parroquial, presidida por la licenciada Daniela Paredes, presidenta encargada del Gobierno Parroquial de Pifo, previa convocatoria con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Constatación del quórum**
- 2. Socialización al Consejo de Planificación y Participación del Proceso de Rendición de cuentas del Gobierno Parroquial de Pifo periodo 2022.**
- 3. Designación del Equipo Técnico y comisiones mixtas para el proceso de rendición de cuentas.**

PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Se instala la sesión con la presencia de los señores: Daniela Paredes, presidenta encargada, Srta. Abigail Agreda, vocal de Seguridad Ambiente y Salud, Sr. Ramón Cumbal, vocal de Productividad, Educación y Cultura, Sr. Daniel Suarez, vocal de Turismo y Deportes, Ing. Jaime Crow, Sr. Widman Bohorquez, Sr. Javier Sosa y Sr. José Bustamante, miembros del Consejo de Planificación y Participación de la Parroquia, y Lic. Marcela Ligña, secretaria.

Constatando quórum reglamentario conforme convocatoria entregada.

SEGUNDO. – SOCIALIZACIÓN AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE PIFO PERIODO 2022.

La señorita Daniela Paredes, presidenta encargada del Gobierno Parroquial, inicia la reunión dando la bienvenida y agradeciendo a los presentes por su asistencia, comunicando que la Rendición de Cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados.

Cede la palabra a la señorita secretaria Marcela Ligña, quien procede a exponer sobre el proceso de Rendición de cuentas, indicando que, en lo referente al proceso de Rendición de Cuentas conforme a lo establecido en el Reglamento de rendición de cuentas del CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, el proceso se compone de cuatro fases:

1. PLANIFICACIÓN Y FACILITACIÓN DEL PROCESO DESDE LA ASAMBLEA LOCAL.
2. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y ELABORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL.
3. DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL.
4. INCORPORACIÓN DE LA OPINIÓN CIUDADANA, RETROALIMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO.

Cabe destacar, explica la señorita secretaria, que, por ser año de elecciones, el proceso se ha acortado en tiempos, y cada fase tendrá duración solo de un mes, además el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, recientemente nos ha informado del proceso y de los tiempos, esta semana recién nos han entregado y emitido las directrices para el proceso y es por esto que se ha realizado la primera reunión en esta fecha, por lo que se dificulta completar la primera fase en el mes de marzo, esto respaldado en la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054-16-03-2023 de fecha 16 de marzo de 2023 emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

En esta primera fase denominada PLANIFICACIÓN Y FACILITACIÓN DEL PROCESO DESDE LA ASAMBLEA LOCAL, según lo estipulado en el art. 12 el reglamento de rendición de cuentas, la Asamblea Local o quienes hagan sus veces, en este caso corresponde al consejo de planificación y participación como representantes de la ciudadanía, deberán realizar consulta ciudadana para levantar los temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la Institución rinda cuentas. En este contexto, se realizará convocatoria a los dirigentes, se les ayudará para que se acerquen a los barrios y sus dirigentes. La Asamblea el Consejo de Planificación es quien debe dirigir y realizar la consulta a la Parroquia.

Jaime Crow toma la palabra en nombre del consejo de planificación y participación propone realizar la asamblea con los dirigentes barriales el martes 04 de abril, indicando que no es posible realizarla antes porque es lo mínimo que se podría convocar a la Asamblea. La finalidad de la misma sería realizar mesas de trabajo con los dirigentes barriales, se le entregará un formulario a cada dirigente y podrán formular sus consultas al respecto. Los señores miembros del consejo de planificación aprueban realizar la Asamblea, para lo cual acuerdan entregar las convocatorias la semana del 27 de marzo, y la Asamblea se realizaría el día martes 04 de abril del año en curso, a las 17h00 en el GAD Pifo.

Daniela Paredes toma la palabra nuevamente e indica que posterior a la Asamblea, se deberán remitir las contestaciones escritas a las inquietudes presentadas.

La señorita secretaria toma la palabra y procede a explicar que una vez cumplido esto se deberá realizar un informe institucional, elaborado por el equipo técnico mixto y paritario, conformado por miembros de Gobierno Parroquial y en conjunto con el consejo de planificación, el cual deberá ser aprobado por 15 días antes de la deliberación pública por la máxima autoridad del Gobierno Parroquial, quien deberá manifestar su entera satisfacción. Con esta oportunidad explica que en este nuevo proceso habrán dos subcomisiones mixtas, una liderada por el GAD y otra liderada con el Consejo de Planificación.

El informe institucional deberá ser elevado a la página del consejo de participación ciudadana, para proceder con la planificación para la deliberación pública, así como también una vez subido a la página, deberá ser difundido en toda la Parroquia. El Consejo de planificación también deberá intervenir en la deliberación pública, deberán presentar sus opiniones y valoraciones respecto del informe que se aprobó previamente. Una vez concluida la deliberación se deberá difundir ampliamente el video de transmisión en vivo junto al informe y al formulario de rendición de cuentas, durante un periodo de 15 días.

La fase cuatro, consistirá en la elaboración de un Plan de trabajo que recoja las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía suscritas en el acta para implementarlas en la gestión del GAD, mismo que deberá ser entregado al Consejo de Planificación Parroquial y al CPCCS y deberá ser

publicado en la página web. Una vez, explicado el proceso, la señorita Daniela Paredes cede la palabra a los representantes del Consejo de Planificación.

El Ing. Jaime Crow toma la palabra indica que es consciente que el Gobierno Parroquial de Pifo, se hacen milagros con el poco presupuesto que se destina a las Parroquias, ya que no guarda concordancia con la población que hay en Pifo, y esto es principalmente lo que se debe aclarar a la ciudadanía.

Widman Bohórquez toma la palabra y solicita que en el informe preliminar se detalle a fondo cada una de las obras que se han realizado para que no quede dudas a la ciudadanía de todo el trabajo que se ha realizado.

José Bustamante toma la palabra, indica que se debe especificar cuales son los montos que otorga el Consejo Provincial y el Municipio, porque existe gente que vive fuera de Pifo y conocen de las obras millonarias que se ejecutan en nuestra parroquia y hay parroquianos que no conocen de lo que han costado esas obras.

Jaime Crow toma la palabra nuevamente y aclara que es importante resaltar la gestión y el valor de la gestión.

SEGUNDO. – DESIGNACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO Y COMISIONES MIXTAS PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

La señorita secretaria toma la palabra e indica que se debe proceder a designar a los miembros de las comisiones técnicas para la Rendición de Cuentas del Gobierno Parroquial.

Una vez discutido y definidos los equipos, quedan conformados de la siguiente forma:

EQUIPO TECNICO MIXTO Y PARITARIO
JAIME CROW
ABIGAIL AGREDA
WIDMAN BOHORQUEZ
RAMÓN CUMBAL

SUB COMISIÓN 1	SUB COMISIÓN 2
DANIELA PAREDES	JAVIER SOSA
RAMÓN CUMBAL	JAIME CROW
JOSE BUSTAMANTE	DANIEL SUÁREZ
WIDMAN BOHORQUEZ	ABIGAIL AGREDA

RESOLUCIÓN: El Consejo de Planificación y Participación ciudadana realizará convocatoria a la ciudadanía para efectuar mesas del trabajo en Asamblea Parroquial el día martes 04 de abril del año en curso, a las 17h00 en el Auditorio del GAD Parroquial, donde se socializará el proceso de rendición de cuentas y cada representante Barrial tendrá la apertura de solicitar información sobre la ejecución de obras, gestiones administrativas y financieras del Gobierno Parroquial.

Siendo las 20h07, agotados los puntos a tratar, se da por terminada la sesión.

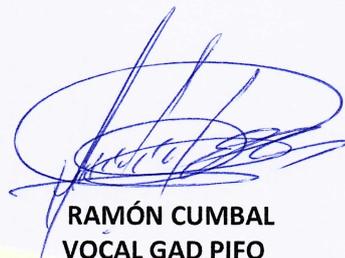
Firman por duplicado,



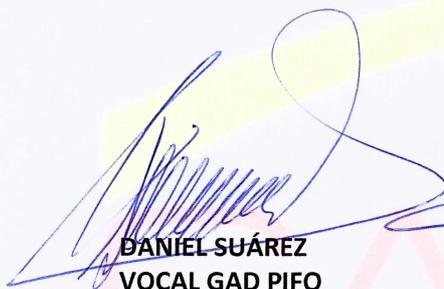
**LIC. DANIELA PAREDES
PRESIDENTA ENCARGADA**



**SRTA. ABIGAIL AGREDA
VOCAL GAD PIFO**



**RAMÓN CUMBAL
VOCAL GAD PIFO**



**DANIEL SUÁREZ
VOCAL GAD PIFO**



**ING. JAIME CROW
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN**



**WIDMAN BOHORQUEZ
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN**



**JAVIER SOSA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN**



**JOSE BUSTAMANTE
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN**

CERTIFICADO POR:

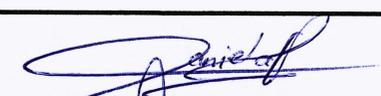
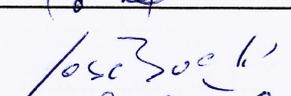


**LIC. MARCELA LIGÑA
SECRETARIA GAD PIFO**

REGISTRO DE ASISTENCIA: REUNIÓN PARA COORDINACIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022 CON EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN.

FECHA: 24/03/2023

HORA: 18H00

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CONSEJO DE PLANIFICACIÓN / GAD PARROQUIAL	CEDULA	TELEFONO	FIRMA
1	Paredes Leguana Guervi Daniela	Presidenta Encargada	172727675-8	0983533810	
2	Jordan Daniel Suarez Lopez	vocal. GAD. Pifo	1707026157	0998656563	
3	JAIME CROW	Planificación	170161534-4	0982105383	
4	José Bermonte	Planificación Parroquia	0600073299	93806911	
5	José Bucheli	PLANIFICACIÓN	1700254269		
6	Wladimir Diego Bohorquez Rodriguez	Planificación	1710427087	0993847860	
7	Ramón Cumbal	Vocal GAD PIFO	1710819861	0997787811	
8	Marcela Ligia	Secretaria	1722950852	0996135777	
9	Javier Sosa	Planificación	171596660-3	0987604933	
10	Abigail Agredo	vocal GAD-PIFO	172549864-4	0995398018	